



---

## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, LLEVADA A CABO EL LUNES 2 DE MARZO DE 2020

En la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Psicológicas, a las 09:07 previa constatación del quórum, se instala la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, presidida por el Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD., Decano; con la asistencia de los siguientes **miembros**:

**Con voz y voto:** Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño; Dra. Benjamín Meza(\*), vocales docentes.

(\*) Se principaliza al Dr. Benjamín Meza en atención a la excusa de 27 de febrero de 2020, presentada por la Dra. Verónica Ruiz, vocal docente principal, por motivos personales de salud.

**Con voz:**

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana.

Dr. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica.

Dra. Eidy Luz Ortiz, Directora de la Carrera de Psicología Industrial.

Dra. Lilian Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología.

PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología Clínica; MSc.

MSc. Geovanny Carrera Viver, Director de Posgrado.

**No asiste el invitado, Sr. Galo Francisco Correa Cruz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.**

**Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.**

**A las 09h08** el Decano encarga la Presidencia de la sesión a la Dra. Cecilia Bravo, Subdecana, por cuanto debe asistir a la capacitación para el manejo de quipux prevista de 09h00 a 11h00, en virtud de lo cual se retira.

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 17 de febrero de 2020.
2. Seguimiento de resoluciones.
3. Peticiones y comunicaciones.
4. Asuntos varios.

**A las 09h09** ingresa el Sr. Nelson Gilberto Molina Araujo, quien ha sido invitado en calidad de Presidente Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad.

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE FEBRERO DE 2020

Con el voto salvado del Dr. Benjamín Meza por no haber estado presente se aprueba con las siguientes observaciones:

**Del Dr. Marco Gamboa:**

En la aprobación del acta de la sesión de 3 de febrero de 2020, se refirió a la separación de la palabra “confirmas” en el octavo párrafo del punto 3.1 debiendo decir “con firmas”.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

**De la Dra. Cecilia Bravo:**

- En la página 4 en el cuadro de seguimiento de resoluciones: en la Resolución No. 067, dice: "Se autoriza a Asociación de Estudiantes autorización para el cambio...", debe decir "Se autoriza a Asociación de Estudiantes el cambio ..."
- En el punto 3.4. consta "se remitir a (...)", debe decir "se dispone remitir a (...)"
- Las constancias de salida y reintegro de los miembros del Consejo Directivo deben ir antes de que se redacten las resoluciones.
- En el punto 3.7. después de "Secretaria Abogada" quitar la palabra "presentado".
- En la página 7, quitar el paréntesis que está al final de la transcripción del artículo 18.

***A las 09h50 ingresa el Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.***

- En el punto 3.12. las Resoluciones 082 y 083 se debe colocar en cada una el texto completo de la resolución.
- En la Resolución No. 087 del punto 3.16 debe decir "malla curricular" en lugar de "mala curricular".
- En el 3.17 debe decir "por la Directora..." en lugar de "por el Directora..."
- En la Resolución No. 091 del punto 3.19 debe decir "COIF" en lugar de "CIF".
- Después de la Resolución No.092 el texto que ahí consta debe numerarse 3.21.
- En el octavo inciso de la Resolución No. 093 consta "en dependencia de los requerimientos institucionales", debe decir "en función de ..."
- En el cuadro de la Resolución No. 093 debe decir "ROSANA" en lugar de "ROSAN"
- En el punto 4.1. debe ir con mayúsculas "Comité de Ética".
- En el punto 4.3 consta "El Dr. Marco Gamboa pregunta si no es posible...", debe decir "El Dr. Marco Gamboa pregunta si es posible..."
- En el penúltimo párrafo del acta se debe colocar con mayúsculas "Consejo Directivo".

**De la Dra. Mercedes García:**

- En el tercer inciso del punto 3.21. en lugar de "Director de la Carrera..." debe decir "Dra. Eidy Luz Ortiz, Directora de la Carrera..."
- En el cuarto inciso del punto 3.21 debe ir con minúscula la preposición "en" después de la palabra "Licenciatura".

***RCD-FCPs-SO 6 2020-No. 094***

Para la redacción de las actas resumidas del Consejo Directivo se resuelve que se consideren las siguientes políticas:



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

- En la resolución se deben colocar todos los antecedentes, de manera que en la numeración del asunto a tratar solo debe colocarse la referencia del documento o tema que se analiza.
- Respecto de la salida y retorno de los integrantes del Consejo Directivo, se registrará en el acta cuando éstos superen los cinco minutos.

2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES

DESPACHO DE RESOLUCIONES SO 1 6 ENERO 2020	SEGUIMIENTO
<b>RCD-FCPs-SO-01-2020 No. 001</b> Trasladar al Rector los documentos relacionados con el presunto incumplimiento del Dr. Silvio Fonseca de las horas asignadas para investigación formativa para se sirva disponer lo pertinente en el marco de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentaria.	Pendiente reunión del señor Rector con Subdecana y Directora de Comisión de Investigación Formativa.
<b>RCD-FCPs-SO-01-2020 No. 002</b> Ratificar la autorización conferida ad-referéndum por el señor Decano de un día más de prórroga para el pago de los aranceles universitarios de la Dra. Patricia Sánchez	Ejecutado
<b>RCD-FCPs-SO-01-2020 No. 003</b> Proceso de apelación de la Dra. Bertha León se remite a directivo para que presente informe.	Resolución entregada extemporáneamente, en proceso de análisis de Vicerrectora Académica para apertura de sistema. Se dispuso notificar a Rector de este incumplimiento de servidora Luz Marina Jiménez
<b>RCD-FCPs-SO-01-2020 No. 004</b> Solicitar a la Dra. Susana Baldeón Loza informe de manera cuantitativa sobre la rectificación de la evaluación de la Dra. Patricia Lucero.	Resolución entrega extemporáneamente, pero por pedido del Consejo Directivo de 14/2/2020, se tramitó oportunamente.
<b>RCD-FCPs-SO-01-2020 No. 005</b> Ratificar la autorización conferida ad-referéndum para que autorice pago del 50% de la Matrícula pendiente y se legalice la matrícula de los profesionales becados por el Ministerio de Salud Pública.	Ejecutado
<b>RCD-FCPs-SO-01-2020 No. 006</b> autoriza se apertura el sistema para el pago del 50% restante de la matrícula de los profesionales becados por el Ministerio de Salud Pública cursantes de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones	Ejecutado
<b>RCD-FCPs-SO-01-2020 No. 007</b> <i>1) Comunicar al señor Rector la inconformidad de Consejo Directivo por la separación de la Secretaria Abogada y solicitarle deje sin efecto el cambio de la Dra. Jenny Romo Trujillo, bajo el amparo de lo que establece el Artículo 82 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador: "Artículo 82.- Secretario Abogado.- Será nombrado por el Rector en consulta con el Decano de la Facultad..."; y, 2) Solicitar al señor Rector conceda cita al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas para tratar sobre este tema. (...)"</i>	No se ha despachado resolución

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 095**

Se puntualiza que se cuestionó el procedimiento implementado para el cambio sin observar las disposiciones estatutarias, pero de ninguna manera a la persona a quien se asignó como Secretaria Abogada. En vista de que este particular se conversó con el señor Rector en la reunión sostenida con él, SE RESUELVE DEJAR SIN EECTO la resolución RCD.SO 01 FCPSI-2020-No.007.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

<b>RCD-FCPs-S0-01-2020 No. 008</b> Solicitar a la Dra. Anita Romero López, ex Secretaria Abogada de la Facultad, un informe cronológico sobre contrato de arriendo a favor del señor Edwin Marcelo Proaño Alencastro que feneció el 30 de junio de 2015 cuyo local no se ha desocupado ni se ha recibido cánones de arriendo	El 18/2/2020 la Dra. Anita Romero presentó informe que se tratará en la sesión de 2/2/2020
<b>RCD-FCPs-S0-01-2020 No. 009</b> Se aprueban las Directrices para el tratamiento documental de audiovisual remitidas por la Sra. Gabriela Cabezas y que entren en vigencia.	Notificado
<b>RCD-FCPs-S0-01-2020 No. 010</b> Se resuelve solicitar al Dr. Álvaro Mantilla presente toda la información del proyecto "Experiencia de ser madre privada de libertad en la Casa de Atención Prioritaria de Chillogallo", a la señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Psicología Clínica" para conocimiento y trámite pertinente	Pendiente que la Directora de la Carrera Licenciatura en Psicología Clínica informe si le entregaron la información solicitada.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 096**

Por la información verbal de la Directora de la Carrera Licenciatura en Psicología Clínica, Dra. Mercedes García, PhD., se avoca conocimiento que el *proyecto "Experiencia de ser madre privada de libertad en la Casa de Atención Prioritaria de Chillogallo"* no se desarrolló.

<b>RCD-FCPs-S0-01-2020 No. 011</b> Se autoriza a Asociación de Estudiantes la ejecución de la campaña de concienciación con la temática "ZONA DE VALORES" con el slogan "Soy Facultad", del viernes 17 de enero hasta el viernes 24 de enero de 2020	Se postergó la fecha para la semana del 3 al 7 febrero 2020.
<b>RCD-FCPs-S0-01-2020 No. 012</b> Solicitar a la Dirección de Planificación Física y Mantenimiento genere un proyecto sobre la seguridad en los corredores del primero y segundo pisos de la Facultad.	Notificado Pendiente verificar cumplimiento de pedido.
Inició el registro de los docentes en el nuevo sistema de control biométrico digital y la capacitación correspondiente	Cumplido
Convocar a Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad para que asista a la próxima sesión	MSc. Pedro Iván Moreno asistió a la sesión de 20 y 21 de enero de 2020.

DESPACHO DE RESOLUCIONES SE 2 14 ENERO 2020	SEGUIMIENTO
<b>RCD-FCPs-SE-02-2020 No. 014</b> Se dispone trasladar para conocimiento del Rector el INFORME DE LABORES DEL DECANO.	No se entregó Resolución por cuanto el Decano en atención al Oficio No. R-94-2020, 7/2/2020, debió entregar su informe de actividades del año 2019, el cual fue presentado con Oficio No. FPSI-D-2020-077, 18/2/2020

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 097**

Por pedido del Dr. Marco Gamboa, en el marco de los compromisos del Magíster Pedro Iván Moreno Director General de Vinculación con la Sociedad de la Universidad realizados en el seno de este Organismo en la reunión de 20 de enero de 2020, en relación a las inquietudes planteadas en relación a la asignación que se realizó a la Dra. Susana Baldeón como coordinadora del Proyecto con el Patronato Municipal San José y por qué se cerró el Proyecto de los Barrios del Sur, se resuelve solicitar a la Secretaria Abogada que verifique si hubo respuesta, en cuyo caso se dispone dar seguimiento; de no existir contestación se dispone insistir en el pedido.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

DESPACHO DE RESOLUCIONES S0 3 20 Y 21 ENERO 2020	SEGUIMIENTO
<p><b>RCD-FCPs-SO-03-2020 No. 028</b> Solicitar al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación Universidad Central del Ecuador se sirva disponer a quien corresponda se habilite la plataforma informática a fin de que pueda realizar la autoevaluación la MSc. Viviana Suárez</p>	<p>Respuesta recibida con Oficios UCE-DTIC-2020-0147-O y tramitada a Vicerrectorado Académico con Oficio Oficio FCPsi-D-2020-049 Trámite asignado a funcionaria Sonia Rubio. No ha habido respuesta</p>
<p><b>RCD-FCPs-SO-03-2020 No. 031</b> Se dispone solicitar al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación Universidad Central del Ecuador disponga a quien corresponda se habilite la plataforma informática a fin de que la Dra. Reina Mestanza</p>	<p>Respuesta recibida con Oficios UCE-DTIC-2020-0150-O tramitada a Vicerrectorado Académico con Oficio Oficio FCPsi-D-2020-049 Trámite asignado a funcionaria Sonia Rubio. No ha habido respuesta</p>
<p><b>RCD-FCPs-SO-03-2020 No. 034</b> Se resuelve dirigirse al Dr. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, a fin de presentarle algunas inquietudes y observaciones al proceso de evaluación del desempeño docente 2019-2019</p>	<p>No ha habido respuesta.</p>
<p><b>RCD-FCPs-SO-03-2020 No. 041</b> Se resuelve devolver al Director de la Carrera de Psicología Clínica, Dr. Marcelo León, el proyecto denominado ACCIONES INTEGRALES DE SALUD MENTAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: PREVENCIÓN DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DEL ALCOHOL, TABACO Y DROGAS, ANSIEDAD Y DEPRESIÓN, a fin de que sea presentado como <i>proyecto de vinculación con la sociedad</i>.</p>	<p>No se ha recibido nuevo proyecto como vinculación con la sociedad.</p>

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 098**

Se dispone recordar a los Directores de las Carreras “Psicología Clínica”, Dr. Marcelo León; y, “Licenciatura en Psicología”, Dra. Lilian Toro, que se devolvió el proyecto denominado ACCIONES INTEGRALES DE SALUD MENTAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: PREVENCIÓN DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DEL ALCOHOL, TABACO Y DROGAS, ANSIEDAD Y DEPRESIÓN, a fin de que sea presentado como proyecto de vinculación con la sociedad.

DESPACHO DE RESOLUCIONES S04 3 FEBRERO 2020	SEGUIMIENTO
<p><b>RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 052</b> Pedido a Vicerrectora Académica y de Posgrado para que autorice apertura sistema para registrar evaluación del directivo.</p>	<p>Remitido a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la UCE. Se ha asignado trámite a funcionaria Sonia Rubio, a quien se le enviaron vía correo electrónico las evidencias para el análisis.</p>
<p><b>RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 053</b> Se insiste a Vicerrectora Académica y de Posgrado para apertura sistema para autoevaluación.</p>	<p>Aún no emite respuesta, proceso en Dirección de Aseguramiento de la Calidad para informe de servidora Sonia Rubio</p>
<p><b>RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 062</b> Se remite Plan de Transición para la implementación de los Cambios No Sustantivos en el Rediseño de la Licenciatura en Psicología (R) a fin de que Secretaria Abogada lo revise y edite con términos jurídico-académico-administrativos.</p>	<p>Con Oficio FCPsi-S-2020-102 la Secretaria Abogada informa que el Plan de Transición debe elaborarse en formato propuesto por Dirección General Académica. Entrega formato. Con Oficio No. FCP-Psi-2019-093, 28/2/2020, se entrega plan de transición.</p>

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 099**

En atención al Oficio No. FCP-Psi-2019-093, 28/2/2020 presentado por la Dra. Lilian Toro, se dispone trasladar a los miembros del Consejo Directivo, para su conocimiento y análisis, el PLAN DE TRANSICIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, que sea tratado en la próxima sesión de este Organismo.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

DESPACHO DE RESOLUCIONES S05 17 FEBRERO 2020	SEGUIMIENTO
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 070</b> Negativa a RECONSIDERACIÓN a la Resolución RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 061.1	Notificado
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 071</b> Se ratifica autorización DECANO PARA QUE APRUEBE AD-REFERÉNDUM pedido Srta. Karol Zapata para que tramite la anulación de la matrícula de las asignaturas que en el ciclo lectivo 2019-2020	Notificada ratificación de autorización ad referéndum a Dirección de Carrera para registro en expediente estudiantil.
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 072</b> Se autoriza RETIRO por caso fortuito Sr. Miño Pazos Omar Oswaldo	Notificado. Retiro procesado por la Secretaria Abogada en base a autorización ad referéndum otorgada por Decano
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 073</b> Se legitima la tercera matricula de la materia Neuroanatomía y Neurofisiología I, correspondiente al período 2012-2013, señorita FLORES PROAÑO JESSICA VALERIA,	Notificado para registro en expediente estudiantil.
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 074</b> Se avoca conocimiento del avance de los proyectos de Vinculación con la Sociedad.- El informe final de gestión de la Unidad de Vinculación con la Sociedad debe ser entregado a la Subdecana, Dra. Cecilia Bravo.	Notificado
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 075</b> Se dispone a Director de Posgrado, MSc. Geovanny Carrera dar seguimiento al pago pendiente del 50% de la matrícula del Dr. CARLOS JOSÉ VALLEJO LLERENA, estudiante de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones, I Cohorte	Notificado Con Oficio Nro. IFTH-CZ02-2020-0244-OF, de 20 de febrero de 2020, el Coordinador Zonal 2 del Instituto de Fomento al Talento Humano <i>solicito se informe la</i> resolución que se emitió al pedido de retiro del Sr. Carlos Vallejo. Con Oficio FCPsi-S-2020-162 la Dra. Lourdes Manosalvas ha solicitado información para apoyar en la redacción de la respuesta.
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 076</b> Se ACEPTA la donación del libro "Psicología Clínica: fundamentos existenciales", realizada por el Dr. Alberto de Castro, Presidente de la Delegación Colombia de la Asociación Latinoamericana de Psicoterapia Existencial, entregado a través de la docente Dra. Anita León Tapia	Acta de donación elaborada y firmada ha sido entregada al Departamento Financiero para ingreso en inventario y posterior entrega a la biblioteca.
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 077</b> Agradecimiento al Dr. Alberto de Castro por la donación del libro "Psicología Clínica: fundamentos existenciales"	Notificación entregada a Dra. Anita León Tapia para que la traslade a Dr. Alberto Castro.
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 078</b> Se designa comisión para la concesión de respaldo académico y certificación de eventos de educación continua avanzada	Notificados integrantes de la comisión.
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 079</b> Se traslada formatos para que se emitan los INFORMES DE CUMPLIMIENTO de Práctica Preprofesional y Desarrollo Comunitario a la Coordinadora de la UVS	Notificado Pendiente la entrega de observaciones al formato.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 100**

Se dispone recordara la Dra. Nacira Landeta, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, que se encuentra pendiente la entrega de observaciones al formato de los INFORMES DE CUMPLIMIENTO de Práctica Preprofesional y Desarrollo Comunitario entregados para su análisis y revisión mediante Resolución RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 079.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

Se autorizan los textos de apertura y cierre de los libros de actas de grado de 2004 a 2019 para que la Secretaria Abogada sienta razones.	Notificado Secretaria Abogada está trabajando con la Srta. Gabriela Cabezas la elaboración de las razones que se sentarán en cada libro.
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 081</b> Se aprueban LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE ANIMALES EN PRÁCTICAS DE DOCENCIA	Notificado
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 082</b> Se autoriza la anulación de la matrícula por caso fortuito (calamidad doméstica) en la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN del ciclo lectivo 2019-2020 del señorita SALAZAR HERRERA KARLA LISSETH.	Notificado. Retiro procesado por la Secretaria Abogada
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 083</b> Se autoriza la anulación de la matrícula por caso fortuito (calamidad doméstica) en la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN del ciclo lectivo 2019-2020 del señorita ROSERO DELGADO JASMIN ASCENSIÓN	Notificado. Retiro procesado por la Secretaria Abogada
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 084</b> Se devuelven al PhD. Marcelo León los informes de las estudiantes MORENO DALGO MARÍA JOSÉ y PAREDES TOASA NATALI ADRIANA no tienen revisión previa por parte de la Secretaria Abogada	Notificado a Secretaria Abogada 27/2/2020. 28/2/2020 se trabajaron informes con Secretaría de Carrera.
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 085</b> Se autoriza al Decano ad referéndum para que los apruebe y continúe con el trámite correspondiente los informes de las estudiantes MORENO DALGO MARÍA JOSÉ y PAREDES TOASA NATALI ADRIANA	No se ha tramitado ad referéndum, por cuanto los informes se presentarán el lunes 2 marzo 2020.
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 086</b> Solicitar a Vicerrectora Académica y de Posgrado autorice a la DTICs habilite SIU para anulación matrículas donde se han identificado los errores <b>MORALES RECALDE MARÍA ROSSY, FLORES OLIVO LUIS EDUARDO</b>	Resolución remitida a Vicerrectorado, 27/2/2020. Copia entregada a Director de Carrera para que proceda con la corrección en DTICs
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 087</b> Se dispone a Dra. Lilian Toro informar a Decano con incidencias de ajustes en las asignaturas PRÁCTICAS DE DINÁMICAS Y TÉCNICAS DE GRUPO y PSICOLOGÍA SOCIAL. Para que él, a su vez, pueda notificar a Vicerrectora Académica y de Posgrado lo pertinente	Con Oficio FCP-Psi-2019-093, 28/2/2020 la Directora de Carrera Licenciatura Psicología notificó a Decano con las incidencias del ajuste.
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 088</b> Se devuelve el pedido de la señorita PULLA ORTEGA PAULA ANTONELLA para que justifique calamidad doméstica	Declaración jurada que justifica calamidad doméstica fue entregada con la cual se notificó a Decano para que autorice ad referéndum.
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 089</b> Se autoriza ad referéndum a Decano para que apruebe el pedido de la señorita PULLA ORTEGA PAULA ANTONELLA si justifica calamidad doméstica.	Retiro procesada por la Secretaria Abogada en base a autorización ad referéndum otorgada por Decano
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 090</b> Se avoca conocimiento del informe presentado por la PhD Mercedes García sobre regularización de la carga horaria de la malla curricular del rediseño de la Carrera	Notificado
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 091</b> Se avoca conocimiento del comunicado Dr. Álvaro Mantilla, COIF se le comunica puntualizaciones	Notificado
<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 092</b> Se avoca conocimiento del Oficio FCFPSi-Ind-2020-236, MSc. Eidy Ortiz informa que la Dra. TERESA DE JESUS LOMA VACA obtuvo el mejor puntaje (99.83%) en el proceso de evaluación del desempeño docente del período 2019-2019.	Notificado.



<b>RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 093</b> Se dispone comunicar al Rector el detalle de las renovaciones de CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES-DOCENTES que la Facultad de Ciencias Psicológicas requiere para el ciclo lectivo 2020-2020, en base a los requerimientos institucionales	Notificado.
---	-------------

### 3. PETICIONES Y COMUNICACIONES.

#### 3.1. Resolución RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 089.

##### ***RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 101***

Se ratifica la autorización ad referendum otorgada por el Decano mediante sumilla inserta en la Resolución RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 089 según la cual la Secretaria Abogada tramitó el retiro por caso fortuito de las asignaturas del ciclo lectivo 2019-2020 de la señorita PULLA ORTEGA PAULA ANTONELLA, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Psicología (R), una vez que la estudiante subsanó la justificación a su petición mediante la presentación de una declaración jurada.

#### 3.2. Oficio FCPsi-S-2020-104

##### ***RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 102***

Se ratifica la autorización ad referendum otorgada por el Decano mediante sumilla inserta en el informe de la Secretaria Abogada formulado con Oficio FCPsi-S-2020-104, según la cual se tramitó la legitimación de la tercera matrícula en la materia PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA ADULTEZ, que tomó la estudiante IRENE CRISTINA BOADA PROAÑO en el ciclo 2015-2015, teniendo como antecedentes las Resoluciones RCD-FCPs-SO-04 -2020 No. 065 y RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 073, en el marco de los principios y de la educación superior invocados en los artículo 12 de la LOES de autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad; y del artículo 13 que estipula como función del sistema de educación superior “garantizar el derecho a la educación superior (...)”.

#### 3.3. Comunicaciones de 18 y 28 de febrero de 2020 suscritas por la Dra. Anita Romero.

##### ***RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 103***

Se avoca conocimiento de las comunicaciones de 18 y 28 de febrero de 2020 que la Dra. Anita Romero, ex Secretaria Abogada de la Facultad ha presentado en atención al requerimiento de este Organismo según Resolución de la sesión de 6 de enero de 2020 No. RCD-FCPs-SO-01-2020 No. 008 relacionada con la presentación de un informe cronológico sobre contrato de arriendo a favor del señor Edwin Marcelo Proaño Alencastro que feneció el 30 de junio de 2015 cuyo local no se ha desocupado ni se ha recibido cánones de arriendo.

Al respecto, se resuelve solicitar a la Dra. Lourdes Manosalvas, Secretaria Abogada de la Facultad, analice la situación legal del contrato de arriendo a favor del señor Edwin Marcelo Proaño Alencastro vigente hasta el 30 de junio de 2015, y con la asesoría de la Procuraduría del Plantel, inicie las acciones legales a las que haya lugar para conseguir la desocupación del local y el pago de cánones de arriendo pendientes, en la medida de las evidencias y documentos habilitantes que sobre esta temática se le faciliten.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

**3.4. Comunicación s/n, fechada 31/1/2020, suscrita por la docente Dra. Cecilia Marcillo**

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 104**

Se conoce la comunicación fechada el 31 de enero de 2020 suscrita por la docente Dra. Cecilia Marcillo, ingresada en la Secretaría del Decanato con fecha 3 de febrero de 2020, a las 14h09, mediante la cual pone en conocimiento su interés de participar en el Concurso del Premio Universidad Central del Ecuador, de acuerdo con el artículo 4 literal 1 a) que se refiere a publicaciones científicas (artículos, capítulos de libro o libros) del reglamento respectivo.

Al respecto, se dispone notificar a la docente que el pedido es extemporáneo según el cronograma establecido por el H. Consejo Universitario para el PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL, toda vez que su petición debía ser ingresada hasta el 31 de enero de 2020.

**3.5. Se conocen los siguientes documentos:**

- Oficio FCPSi-Ind-2020-255, de 27/2/2020, suscrito por la Directora de la Carrera de Psicología Industria, MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel
- Carta s/n de 10 de febrero de 2020, suscrita por el estudiante Wilson Xavier Salazar Pilca.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 105**

Se resuelve trasladar al Dr. Ernesto Chamorro la comunicación del estudiante señor Wilson Xavier Salazar Pilca a fin de que presente su versión sobre el contenido de dicho documento. Se dispone remitir con copia de la resolución a la carpeta individual.

**3.6. Se conocen los siguientes documentos:**

- Oficio FCPSi-Ind-2020-254, de 27/2/2020, suscrito por la Directora de la Carrera de Psicología Industria, MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel
- Carta s/n de 13 de febrero de 2020, suscrita por la estudiante Dayanara Mechelle Guerra Zapata.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 106**

Para el trámite respectivo, en el marco de las disposiciones del Protocolo General para la Prevención, Atención y Sanción de los Casos de violencia Sexual y de Género, se resuelve trasladar a la Dirección de Bienestar Universitario la comunicación de la estudiante Dayanara Mechelle Guerra Zapata, mediante la cual presenta una queja en contra del profesor Dr. Ernesto Chamorro, quien se acoge a los beneficios de la jubilación desde el 3 de marzo de 2020. Se entregará copia de esta comunicación al docente y al expediente individual.

**A las 10h47 sale la MSc. Luz Eidy Ortiz, Directora de la Carrera de Psicología Industrial.**

**A las 10h58, el Dr. Juan Lara Sotomayor, Ph.D., Decano, se reintegra y asume la presidencia de la sesión.**

**3.7. Oficio FCPsi-S-2020-132**

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 107**

En base a la propuesta verbal presentada por el Decano en el marco de las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento según lo recomendado en el informe de la Secretaria Abogada formulado con Oficio FCPsi-S-2020-132, se REESTRUCTURA la Comisión Técnica para el Arrendamiento del Bar de la Facultad de



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

Ciencias Psicológicas, con objeto de evitar conflictos de intereses en la anterior conformación, la cual queda integrada de la siguiente manera:

**Ing. Pablo Pinto**, delegado de la máxima autoridad, designado por el Decano, **quien la preside.**

**Ec. Nelson Molina**, delegado de la unidad requirente, designado por el Decano.

**Dra. Lilian Toro**, profesional afín al objeto de la contratación, designada por el Decano

La Comisión Técnica podrá contar de manera permanente con la asesoría técnica de la Secretaria Abogada, la Asistente Financiera y la Agente de Compras Públicas, en el área de sus competencias.

Con estos antecedentes, se dispone solicitar a la Comisión Técnica que en el menor tiempo posible entreguen los términos de referencia y los pliegos, con los cuales se podrá iniciar el proceso, a través de Procedimientos Especiales, por tratarse de Arrendamiento de Bienes Inmuebles.

**A las 11h05 sale la Dra. Cecilia Bravo, quien debe concurrir a la capacitación del uso de la plataforma quipux.**

**3.8. Oficios FCPsi. Cli-2020-274 y 275, 28/2/2020.**

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 108**

En el marco de la recomendación presentada por la Dirección General Académica con Oficio No. UCE-DA-2020-0384-O de 06 de febrero de 2020, se aprueba el informe de reingreso a la Carrera de Psicología Clínica de la señorita PAREDES TOASA NATALI ADRIANA presentado con Oficio FCPsi. Cli-2020-274, de 28 de febrero de 2020, según el cual el Director de Carrera deberá aplicar el plan de transición para su ejecución.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 109**

En el marco de la recomendación presentada por la Dirección General Académica con Oficio No. UCE-DA-2020-0384-O de 06 de febrero de 2020, se aprueba el informe de reingreso Carrera de Psicología Clínica de la señorita MORENO DALGO MARÍA JOSÉ presentado con Oficio FCPsi. Cli-2020-275, de 28 de febrero de 2020, según el cual el Director de Carrera deberá aplicar el plan de transición para su ejecución.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 110**

Se resuelve solicitar a la Vicerrectora Académica y de Posgrado que autorice a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Central del Ecuador la apertura del sistema para parametrizar en el sistema informático las materias que deben registrar las estudiantes para el ciclo 2020-2020, en el marco de la aprobación de los reingresos a la Carrera de Psicología Clínica de las señoritas PAREDES TOASA NATALI ADRIANA y MORENO DALGO MARÍA JOSÉ presentados con Oficios FCPsi. Cli-2020-274 y 275, de 28 de febrero de 2020, respectivamente.

**A las 12h33 se reintegra la MSc. Luz Eidy Ortiz, Directora de la Carrera de Psicología Industrial.**



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

**3.9. Oficio No. FPSI-SUB-2020-029**

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 111**

En atención al pedido de la Subdecana formulado con Oficio No. FPSI-SUB-2020-029, de 26 de febrero de 2020, según estipula el literal s) del artículo 78 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, se resuelve conformar las siguientes comisiones para el período lectivo 2020-2020 que estarán bajo la responsabilidad de la Subdecana:

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
NOMBRE	HORAS A SEMANALES SIGNADAS
1. DR. ALVARO RAZA	3 HORAS MSC. GUSTAVO ULLRICH, Técnico docente como apoyo académico
2. DRA. ROSANA GONZALEZ	
3. DR. ARTURO FLORES	

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
NOMBRE	CARRERA	HORAS SEMANALES ASIGNADAS
1. DR. JORGE HERRAN	Psicología Industrial	3 HORAS Por excepcionalidad se solicitará autorización a Vicerrectora Académica para que integren la Comisión cuatro personas.
2. DR. ALEX CASTRO	Psicología Clínica	
3. DRA. NACIRA LANDETA	Psicología Infantil y Psicorrehabilitación	
4. DRA. MIRIAM ANGEL	Licenciaturas en Psicología y Psicología Clínica	

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA	
NOMBRE	HORAS A SEMANALES SIGNADAS
1. PhD. GUIDO ALBÁN	3 HORAS
2. MSC. SILVIO FONSECA	
3. DRA. MARITZA PAREDES	

Se deberán coordinar las acciones necesarias con el Guardalmacén para que se realicen las actas de entrega-recepción de bienes que correspondan, así como las convocatorias por parte de la Subdecana a los integrantes de las comisiones para que se organice el trabajo que deberán desarrollar.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 112**

Se dispone notificar a los integrantes de la COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD para el período lectivo 2020-2020, con su conformación: Dr. Álvaro Raza, Dra. Rosana González, Dr. Arturo Flores, quienes contarán con el apoyo académico del técnico docente MSc. Gustavo Ullrich.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 113**

Se resuelve notificar a los integrantes de la COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD para el período lectivo 2020-2020 con su conformación: Dr. Jorge Herrán, Dr. Alex Castro, Dra. Nacira Landeta, Dra. Miriam Ángel.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 114**

Se dispone notificar a los integrantes de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA para el período lectivo 2020-2020 con su conformación: PhD. Guido Albán, MSc. Silvio Fonseca, Dra. Maritza Paredes.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 115**

Se dispone solicitar a la Vicerrectora Académica que por excepcionalidad autorice que la Comisión de Aseguramiento de la Calidad esté integrada por cuatro personas con objeto de que esté un representante docente por Carrera, para que se lleve adelante el proceso de



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

autoevaluación y elaboración de plan de mejoras:

	NOMBRE	CARRERA
1.	DR. JORGE HERRAN	Psicología Industrial
2.	DR. ALEX CASTRO	Psicología Clínica
3.	DRA. NACIRA LANDETA	Psicología Infantil y Psicorrehabilitación
4.	DRA. MIRIAM ANGEL	Licenciaturas en Psicología y Psicología Clínica

**A las 13h11 sale el Dr. Marcelo León, Director de la Carrera de Psicología Clínica.**

**3.10. Oficio FPsi-CPPsi-2020-Of No. 104**

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 116**

En atención al pedido formulado por el Director de Posgrado con Oficio FPsi-CPPsi-2020-Of No. 104, para que considere la propuesta de horas en el distributivo del período 2020-2020 a la carga de los docentes de grado para desarrollar actividades de dirección o gestión académica en el posgrado, en el marco de las disposiciones del numeral 5 del documento aprobado por el Comité de Ética de la Universidad denominado “Marco Organizacional de los Comités de Investigación de Facultad”, **SE RESUELVE:**

- a. RATIFICAR la CONFORMACIÓN del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas, y DISPONER la INTEGRACIÓN de la Ph.D. Cecilia Marcillo al COIF, a fin de reforzar los procesos de posgrado, para cuyo efecto se deberá solicitar la autorización de la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, según dispone el número 4 literal b.2) del Instructivo para la aplicación de la Carga Horaria reformado en la sesión del HCU de 20 de enero de 2020.

Se tiene como antecedentes que:

- Los miembros designados para integrar los COMITÉS DE INVESTIGACIÓN de las Facultades estarán en sus funciones por dos años.
- El Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas fue designado en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de 26 de agosto de 2019.

Consecuentemente el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas queda integrado de la siguiente manera, por el período 26 de agosto de 2019 al 26 de agosto de 2021:

No.	NÓMINA	HORAS	OBSERVACIONES
1	Dr. Álvaro Martino Mantilla Herrera	6 horas	COIF
2	PhD. Harold Munster de la Rosa	5 horas	COIF Elaboración de propuesta de Programa de Posgrado.
3	PhD. Guido Germán Albán Pérez	6 horas	COIF
4	PhD. Luis Gonzalo Landeta Bejarano	7 horas	Apoyo a Posgrado en COIF
5	PhD. Cecilia Marcillo	8 horas	Apoyo a Posgrado en COIF

- b. Según dispone el tercer inciso del número 5 del “Marco Organizacional de los Comités de Investigación de Facultad”, **SE RESUELVE DESIGNAR** como Presidente del Comité de Investigación de la Facultad al Ph.D. Álvaro Mantilla a partir del 2 de marzo de 2020 hasta el 26 de agosto de 2021, cuyas actuaciones como Coordinador entre el 26 de agosto de 2019 y el 2 de marzo de 2020, se RATIFICAN.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

- c. **AUTORIZAR** la asignación de horas de gestión académica para el ciclo 2020-2020 para que los docentes de tercer nivel apoyen en el Posgrado de acuerdo al siguiente detalle:

NÓMINA	HORAS	ACTIVIDAD
MSC. María Elena Silvia	6 horas	Elaboración de la propuesta de la Maestría en Psicología Clínica.
PhD. Harold Munster	5 horas	Apoyo a Posgrado en COIF y en Elaboración de la propuesta e implementación de la Maestría en la inclusión del personal con discapacidad.
MSc. Rosa Suárez	10 horas	Coordinación de la Maestría en Psicología, mención en la Actividad Física y el Deporte.
MSc. Alex Castro	4 horas	Elaboración de la propuesta de la Maestría en Psicología Forense y elaboración del proyecto e implementación del Laboratorio de Psicología Forense y Criminalística.

- d. **NOTIFICAR** a los Directores de Carrera para que consideren estas designaciones en la elaboración del distributivo para el período 2020-2020.
- e. **DISPONER** al Director de Posgrado que notifique periódicamente al Decano con copia a los Directores de Carrera, el cumplimiento de la asignación horaria por parte de los docentes designados para dar apoyo al Posgrado.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 117**

Según dispone el número 4 literal b.2) del Instructivo para la aplicación de la Carga Horaria reformado en la sesión del HCU de 20 de enero de 2020, se resuelve solicitar a la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, autorización para el número de integrantes del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas, con objeto de atender ágilmente la revisión de los proyectos de investigación del tercer y cuarto nivel.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 118**

Se resuelve notificar con la conformación del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas al Comité de Ética de la Universidad con copia al Subcomité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad Central del Ecuador (SEISH).

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 119**

Se dispone notificar a los docentes que integran el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas con su período de gestión y con la designación como Presidente del Comité al PhD. Álvaro Mantilla.

**3.11. Oficio No. FCP-Psi-2020-044**

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 120**

En atención al Oficio No. FCP-Psi-2020-044, 27/1/2020 presentado por la Dra. Lilian Toro, cumpla con trasladar, para su conocimiento y análisis, la TABLA DE EQUIVALENCIAS de la LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA con las correcciones solicitadas por este organismo mediante Resolución FCPSI-C.D.2019-261, que se tratará en la próxima sesión del Consejo Directivo.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

***A las 13h45 se reintegra el Dr. Marcelo León, Director de la Carrera de Psicología Clínica.***

**3.12.** Oficios OF N. 0017 y 0018 ASODCPs., de 28 de febrero de 2020, que tiene como pie de firma "DIRECTIVA ASO. DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS".

***RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 121***

Se resuelve consultar a la Federación de Asociaciones de Profesores de la Universidad Central del Ecuador lo siguiente:

- Si la Directiva de la Asociación de Profesores de la Facultad de Ciencias Psicológicas está reconocida por la Federación de su digna dirección, por quiénes está integrada, su período de gestión, y qué documentos habilitantes presentaron para dicho reconocimiento.
- Si la FAPUC cuenta con información que permita determinar si la Asociación de Profesores de la Facultad de Ciencias Psicológicas tiene personería jurídica.

***A las 14h131 sale la Dra. Mercedes García, Director de la Carrera Licenciatura en Psicología Clínica.***

***RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 122***

Se resuelve solicitar a la señora Subdecano que se sirva remitir una circular a los correos electrónicos del personal docente con objeto de informar la base legal que ha sustentado la planificación del distributivo de actividad académica del período 2020-2020 y asignación de carga horaria, contenida en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y el Instructivo para la Aplicación de la horaria docente.

**3.13. Oficio No. FCP-Psi-2019-093**

***RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 123***

En el marco de la Resolución RCD-FCPs-SO 5 2020-No. 087, se conoce que la Dra. Lilian Toro, Directora de la Carrera "Licenciatura en Psicología" notificó a Decano con Oficio No. FCP-Psi-2019-093, 28/2/2020 las incidencias del ajuste en las asignaturas PRÁCTICAS DE DINÁMICAS Y TÉCNICAS DE GRUPO Y PSICOLOGÍA SOCIAL. Al respecto, se resuelve disponer a la Dra. Lilian Toro que dé seguimiento a esta temática tanto en el Vicerrectorado Académico y de Posgrado en relación a la notificación de que no existe incumplimiento por parte del docente Álvaro Raza en la entrega de calificaciones, así como en la consecución del asentamiento de las calificaciones del Dr. Luis Arturo Flores.

**3.14. Correo electrónico del Grupo El Comercio.**

***RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 124***

En relación a la propuesta presentada por la señorita Micaela Montalvo, funcionaria de Grupo el Comercio, para que la Facultad de Ciencias Psicológicas participe con un espacio publicitario en el SUPLEMENTO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR por ocasión de celebrar los 194 años de Fundación Poscolonial que circulará el 15 de marzo de 2020, se resuelve no realizar ninguna publicación por falta de disponibilidad presupuestaria, lo cual se notificará a la dirección electrónica mmontalvo@elcomercio.com.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

**3.15.** Se conocen las siguientes comunicaciones:

- Carta s/n de 26 de febrero de 2020, suscrita por la Dra. Karla Pérez, mediante la cual solicita al Decano autorice el pago de matrícula y mensualidades para la Diplomatura en Desmanicomialización, modalidad virtual "Fundamentos y prácticas para el ejercicio de los derechos de las personas con sufrimiento mental" a favor de los profesores Dra. Karla Pérez Lalama y Dr. Marco Gamboa Proaño, con un costo de alrededor de \$160,00 por cada uno.
- Oficio No.FPSI-F-OF.0422020, de 27/2/2020, suscrito por la Lic. Verónica Díaz, Analista Financiera 2, mediante el cual informa: "...no se tiene disponibilidad presupuestaria ni económica, puesto que como es de su conocimiento al momento no está funcional el sistema del Ministerio de Finanzas (ESIGEF) para realizar las reformas presupuestarias que requiera la Facultad (...)"

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 125**

Se dispone notificar a los docentes Dra. Karla Pérez Lalama y Dr. Marco Gamboa Proaño que al momento no es factible autorizar el pago de la Diplomatura en Desmanicomialización por cuanto no existe disponibilidad presupuestaria ni económica.

**3.16. Oficio FPSI-AP-013-2020**

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 126**

En atención al Oficio FPSI-D-2019-053, de 13 de febrero de 2019 y Oficio FPSI-AP-013-2020, de 5 de febrero de 2020, se resuelve solicitar al Rector que disponga se habilite la línea de crédito para el proyecto "EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, en el marco de los créditos del Banco Ecuatoriano de Desarrollo del Ecuador (BEDE). Proyecto que se solicitó sea considerado como emergente y que según sumilla inserta por dicha autoridad en Oficio FPSI-D-219-053, de fecha 13 de febrero de 2019, fue incluido en el segundo tramo de crédito BEDE.

**A las 14h44 se reintegra la Dra. Cecilia Bravo, Subdecana.**

**3.17. Oficio FCPSi-Inf-2020-320**

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 127**

Se aprueba el pedido del Consejo de Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación formulado con Oficio FCPSi-Inf-2020-320 para la conformación con una asignación de 3 horas a la semana en la carga horaria de la COMISIÓN DE DISEÑO CURRICULAR, integrada por los docentes: MSc. Alba Riera, MSc. María de Lourdes Rosales y MSc. Ivanovna Cadena.

**3.18. Oficio FCPSi-Inf.2020-322**

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 128**

En referencia a la designación de la MSc. Maritza Paredes como delegada del Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad notificada con Oficio FCPSi-Inf.2020-322, de 2/3/2020, se resuelve informar al Dr. José Cuenca Pineda que la referida notificación no es pertinente en razón de que el actual Estatuto de la Universidad Central del Ecuador no prevé la conformación de la



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

Comisión de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, ni tampoco la designación de un delegado por cada Director de Carrera a dicha Comisión.

**3.19. Oficio No. FCPSi-Inf-2020-323**

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 129**

En base a la recomendación del Consejo de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación formulada con Oficio No. FCPSi-Inf-2020-323, de 2/3/2020, se resuelve:

- a. DESIGNAR a la MSc. Verónica Ruiz como Coordinadora de Titulación de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación para el período académico 2020-2020, con una carga horaria de 6 horas semanales.
- b. SOLICITAR a los Directores de Carrera que notifiquen al Decano con la designación y/o ratificación de los Coordinadores de Titulación de cada Carrera para el ciclo lectivo 2020-2020.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 130**

Se faculta al Decano para que ad referendum autorice nuevas designaciones o ratifique a los Coordinadores de Titulación de cada Carrera, con objeto de que las notifique a la Dirección General Académica.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 131**

Se dispone notificar a la Dirección General Académica con la designación de la Coordinadora de Titulación de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, Dra. Verónica Ruiz.

**3.20. Oficio FCPSi-Ind-2020-266**

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 132**

En referencia a la consulta formulada con Oficio FCPSi-Ind-2020-266, se resuelve indicar a la MSc. Luz Eidy Ortiz que, en relación al caso de la señorita APUNTE JÁCOME KARINA VANESSA, alumna de quinto semestre, ciclo lectivo 2019-2020 de la Carrera de Psicología Industrial, se resuelve indicar que en atención a la calamidad doméstica que está atravesando la estudiante desde el 17 de febrero de 2020, por la cual no pudo presentarse a rendir los exámenes de recuperación en las asignaturas de Selección de Personal I y clasificación y Valoración de Puestos I, RECOMENDÓ aplicar el siguiente procedimiento:

- Una vez superada la calamidad doméstica, la estudiante deberá presentar la solicitud para rendir los exámenes pendientes, la cual deberá ser tramitada en la primera instancia (Dirección de Carrera); en el marco de la disposición estipulada en el segundo inciso del numeral 12 del Instructivo de Evaluación Estudiantil de Grado,
- Si para asentar las calificaciones, el acceso al SIIU se ha cerrado, se deberá solicitar a la Vicerrectora Académica y de Posgrado que autorice la apertura del sistema para este asentamiento, por considerarlo un caso excepcional.

**3.21. Oficio No. 0202.S.G-2020**

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 133**

Para conocimiento del Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, Sr. Nelson Molina, se resuelve trasladar la respuesta que la Secretaria General ha dado mediante Oficio No. 0202.S.G-2020 a la consulta formulada para determinar si el representante de los



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

empleados y trabajadores que actúa con voto para resolver asuntos administrativos al que se refiere el numeral 77.1 es el mismo representante de los gremios al que señala el Artículo 77, o si corresponde que los empleados y trabajadores de la Facultad elijan a su representante. En la referida comunicación notifica que no se trata de la misma representación e indica que el Consejo Electoral convocará a elecciones tan pronto se inicie las actividades académicas del nuevo semestre.

**3.22. Oficio FCPSSI-Cli-2020-275**

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 134**

En atención al pedido del Dr. Marcelo León, Director de la Carrera de Psicología Clínica formulado con Oficio FCPSSI-Cli-2020-275, en razón del requerimiento institucional se resuelve solicitar al señor Rector **autorice el incremento del tiempo de dedicación** de medio tiempo a TIEMPO COMPLETO de la profesora **contratada** Magíster ROSSANA DE LOURDES GONZALEZ MALDONADO, en mérito de su formación académica y perfil profesional, quien tuvo una evaluación integral del desempeño en el período académico 2019-2019 del 98,76%.

No.	ACTIVIDADES	HORAS SEMANALES
1.	<b>DOCENCIA</b>	24
1.1	Impartición de clases	24
1.2	Preparación de clases	4
1.3	Preparación de exámenes	4
1.4	Tutorías académicas	2
1.7	Vinculación con la sociedad	3
1.8	Titulación	3
2.	<b>INVESTIGACION</b>	0
3.	<b>DIRECCION Y GESTION</b>	0
<b>TOTAL</b>		40

**COMPONENTE DE DOCENCIA Y PAE**

ASIGNATURA	HS SEM / ASIGN	AULA	HORA DOCENCIA	HORAS PAE	ALUMNOS
OPTATIVA 2	3	6To. Clínica	3	0	40
OPTATIVA 4	3	8Vo. Clínica	3	0	40
TRABAJO DE GRADO	5	10Mo. Clínica	4	0	2
PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	5	10Mo. Clínica	5	0	20
SALUD PÚBLICA I	4	5To. Clínica	4	0	40
SALUD PÚBLICA II	4	6To. Clínica	4	0	40

**4. ASUNTOS VARIOS.**

**4.1.** Se da lectura al correo electrónico de 26 febrero 2020 dirigido por la servidora de la Universidad Central del Ecuador, Sra. Johana Patricia Bustamante Torres, al Decano, que dice:  
*"...En respuesta a la conversación de hoy, miércoles de febrero en su despacho, me permito poner en su consideración a los/as profesionales que cumplen con los requisitos para el peritaje del proyecto de Licenciatura en Psicología Educativa:*



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06-2020 FCPs-CDO

1. *Dra. Mónica Yépez, Docente Facultad de Psicología-PUCE*
2. *Dra. Elke Vargas, Docente Facultad de Psicología-PUCE*
3. *Dr. Gonzalo Remache, Ph.D. Docente Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación-UCE (...)*”.

**RCD-FCPs-SO-06-2020 No. 135**

En base a las indicaciones de la Dirección General Académica se dispone DESIGNAR como PERITOS ACADÉMICOS para el análisis de la propuesta de Licenciatura en Psicología Educativa a los siguientes profesionales:

**Dr. Franklin Tapia Defaz** *Universidad Indoamericana del Ecuador.*

**Dr. Gonzalo Remache, PhD.** *Universidad Central del Ecuador, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.*

**Dr. Cristian Guzmán** *Universidad Técnica del Norte.*

El Decano deberá continuar con el trámite de notificación a fin de solicitarles su colaboración en calidad de peritos evaluadores con objeto de que presenten el informe en quince días.

**4.2.** La **Dra. Lilian Toro** informa que el 28 de febrero de 2020 le ha dirigido en su calidad de Directora de la Carrera “Licenciatura en Psicología (R)” la profesora Dra. Maritza Paredes, que se han remitido con copia al Vicerrectora Académico, a la Dirección General Académica, a la FAPUC, a la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Psicológicas. Con la misma fecha la Dra. Denisse Muñoz se dirige al Decano. Ambos documentos presentan reclamos por la distribución de carga horaria y sobre el cumplimiento del cronograma de actividades. Hace una breve exposición de la asignación horaria a la profesora Denisse Muñoz.

La **Dra. Cecilia Bravo** deja constancia que se presentan reclamos sin que la planificación académica del ciclo 2020-2020 haya sido aprobada aún, considera que se debe responder argumentando técnica y académicamente.

El **Decano** Indica que sumillará a la Dra. Lilian Toro la comunicación para que revise y prepare la respuesta que tiene que ser enmarcada en los aspectos técnicos y académicos.

La **Dra. Lilian Toro** indica que está trabajando en la respuesta desde el punto de vista académico y legal.

**Sin más puntos por abordar, a las 16:43 se termina la sesión.**

**Dr. Juan Lara Sotomayor, Ph.D.**  
**DECANO**

**Dra. Cecilia Bravo Muñoz**  
**SUBDECANA, PRESIDENTA (E) DE LA SESIÓN**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinúeza, MSc.**  
**SECRETARIA ABOGADA**

